

27 pesos 39 centavos suplidos por el Depositario segun comprobantes por varios picos.

Dia 18.

Aprobándose el acta anterior. Manatí y Agosto primero de mil ochocientos ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, Ezequiel Mediavilla. — Vº Bº — El Alcalde, Casellas. [3706]

HATILLO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio último.

Dia 5.

Acuerdo aprobando y firmando el acta anterior. Por disposición Superior funcionaron los actuales Concejales y quedaron en sus puestos los Alcaldes en los pueblos donde no hubo elecciones últimamente. Acuerdo nombrando las Comisiones de contribuyentes por cada riqueza para formar el repartimiento general del actual año 1883 á 84. Aprobado el reparto de la contribucion territorial para el 83 á 84 por 2393 pesos 92 centavos, se dispuso llenar el primer recibo y la matriz de los libros talonarios para la confrontacion con el reparto en la Aduana del Distrito.

A pedimento de partes legítimas fué eliminada de los repartos de contribuciones Doña Ramona Geis por traspaso de las fincas rútica y urbana que poseia en el barrio de Cosesbadas á Don Manuel Echevarría.

El Comisionado Don José Jesús Colon encargado de cotejar el libro talonario de la contribucion municipal de 1867 á 68 con el reparto correspondiente hizo presente no llevar á cabo el cotejo por no existir el reparto de dicho año.

Dia 12.

No hubo sesion por falta de concurrencia de la mayoría de los Concejales.

Dia 23.

Acuerdo aprobando el acta anterior. Desestimando la instancia presentada por Don Juan Marin como apoderado de la sucesion de Don Antonio Ledesma en la que solicita la rebaja que previene la base 3ª de la regla 2ª del artículo 135 de la Ley municipal toda vez que la viuda como representante de los bienes debió hacer la reclamacion oportunamente. Dando cuenta con el extracto de los acuerdos tomados en los meses de Mayo y Junio último.

A pedimento del Concejal Alonso se acordó devolver á los abastecedores el aumento que se cobró de 50 centavos por cada res y 25 centavos por cada cerdo que se han beneficiado en los meses de Mayo y Junio último puesto que no hay autorizacion para la exaccion. No habiendo autorizacion para cobrar el aumento de 50 centavos á cada res y 25 centavos á cada cerdo que se beneficie como arbitrio, siendo necesario aun solicitar la Superior autorizacion.

Por virtud de los frecuentes robos que ocurren en la jurisdiccion, se acordó pedir al Gobernador General un puesto de Guardia Civil.

Dia 28.

Acuerdo aprobando el acta anterior. A pedimento del vecino Justino Suarez solicitando se haga figurar como contribuyente en los catastros de riquezas, acordaron tenerlo presente para el entrante año por no ser posible hacerlo en el actual.

A pedimento del Síndico Avila, acordaron hacer público continúa el reñidero de gallos en el cacerío del Pajuil á fin de que lo solicite el que lo interese para el año actual de 1883 á 84.

Dia 12. — Acuerdo de la Junta municipal.

Leido por el Secretario el informe ó memoria redactado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de caminos, se acordó reparar los caminos existentes por cuanto no se llevó á efecto lo proyectado en el año anterior á consecuencia de haberse declarado fallido por la Superioridad 1045 pesos 50 centavos de prestaciones, votando para el actual año tres turnos que son suficientes para llevar á cabo las reparaciones que necesitan los caminos actuales, fijando al público el padron y comunicando á los Comisarios los turnos señalados á cada sugeto.

El presente extracto es conforme con los acuerdos por el Ayuntamiento tomados en el mes arriba expresado, y en cumplimiento á lo dispuesto en la Ley municipal vigente, libro la presente para remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador General en Hatillo á 23 de Setiembre de 1883. — El Secretario, Eugenio Rubio. — Vº Bº — El Alcalde, Corujo. [3616]

RIO - GRANDE.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Julio que acaba de vencer.

Dia 1º — Extraordinaria.

Asistieron, presidiendo el Sr. Alcalde Don Ramon

Villamil, los Regidores que cesan, García, Rexach, Rodríguez Reyes, Gonzalez y Jimenes, y los que siguen Quidgley y Rodriguez, así como los nuevamente electos Vilá, Sampol, Padron, Lopez y Millan.

Se dió posesion á los nuevos Concejales. Se eligió Síndico de lo Administrativo al Sr. Padron.

Se señalan los Juéves de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias.

Dia 5. — Ordinaria.

Asistieron, presidiendo el Sr. Alcalde Don Ramon Villamil, los Regidores Quidgley, Padron, Sampol, Vilá, Lopez y Millan.

Se dió cuenta con el nombramiento de Comisarios de barrios hecho por la Presidencia.

Se nombró al Sr. Quidgley para que sirva interinamente el cargo de Interventor.

Se acordó celebrar sorteo para las vacantes que resultan en la Junta municipal.

Se acordó designar al Regidor Sampol para que represente á la Corporacion en la Junta local de Instruccion pública.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Junio anterior.

Se quedó enterado de no haberse presentado proposicion alguna en el remate del arbitrio sobre el beneficio de cerdos.

Se nombró la Comision de festejos para las fiestas en honor de la Patrona de este pueblo.

Se nombró la Comision de contabilidad, acordándose que por la misma se examine la liquidacion que presentó la Depositaria de estos fondos.

Dia 12.

Asistieron, presidiendo el Sr. Alcalde Don Ramon Villamil, los Regidores Vilá, Sampol, Monge, Rodriguez, Lopez y Padron.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se practicó el sorteo para cubrir las vacantes que resultan en la Junta municipal.

Se señaló dia para que se reúna la Junta municipal con el fin de aprobar el estado de gastos é ingresos realizados durante los meses de Abril á Junio últimos.

Se acordó la formacion del reparto del impuesto sobre el expendio del ron.

La Comision de contabilidad manifestó haber examinado las cuentas de la Depositaria encontrándolas conformes.

A la renuncia que hace el Depositario, se resolvió nombrarle interinamente, y que se anuncie la vacante bajo ciertas condiciones que deberá llenar el que la ocupe.

Se quedó enterado del oficio del Excmo. Sr. Vice-presidente de la Comision provincial, sobre que el cobro de las cuotas que han de satisfacer los pueblos por el concepto de derrama, se verificará por trimestres.

Se nombró á los Regidores Sampol y Padron, para que informen sobre un oficio del Profesor de la Escuela rural de Jimenez, en que hace presente las malas condiciones del local que ocupa el establecimiento.

Se informa el escrito que Don Bernardo Rancero dirige al Excmo. Sr. Gobernador reclamando contra el reparto general.

Se acuerda que por la Comision de contabilidad se axaminen las relaciones de utilidades del reparto general y proponga las alteraciones que deban hacerse en virtud de las reclamaciones entabladas y como proceder en justa equidad.

Dia 19.

Asistieron, presidiendo el Sr. Alcalde Don Ramon Villamil, los Regidores Vilá, Sampol, Padron, Quidgley, Monge y Lopez

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Cuenta con el nombramiento hecho por S. E. el Gobernador á favor del Concejal Sampol, para representar al Ayuntamiento en la Junta local de Instruccion pública.

Se informa el escrito que Don Bernardo Rancero dirige al Excmo. Sr. Intendente en queja contra el reparto de contribucion sobre la riqueza territorial.

Se acuerda publicar el repartimiento de Secciones para la eleccion de los individuos que han de componer la Asamblea de Vocales asociados, señalando el dia 23 de Agosto y hora de las dos de su tarde para que tenga lugar el sorteo que dispone la Ley vigente.

Se acuerda publicar el reparto del impuesto sobre el expendio del ron.

Se dispone vender en subasta pública dos de los caballos propiedad del Ayuntamiento, prévia tasacion.

Mocion del Síndico Sr. Padron para suprimir una de las plazas de Aguacil á cuyo efecto se dejen cesantes los que las desempeñan, y se anuncie la vacante. Se acordó por mayoría conforme con la mocion. El Sr. Presidente formuló voto particular, y por varias razones que expuso, suspendió la ejecucion del acuerdo.

Se acordó la formacion del presupuesto ordinario que ha de regir en el año de 1884 á 1885.

Dia 26.

No pudo celebrarse por ser definitivo el número de Regidores concurrentes, por lo que, y en cumplimiento de la Ley, se convocó para dos dias despues.

Dia 28. — Suplementaria.

Asistieron, presidiendo el Sr. Alcalde Don Ramon Villamil, los Regidores Padron, Quiñones, Sampol, Vilá, Cruz, Lopez y Millan.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se queda enterado de estar vacante la Escuela elemental de niños de este pueblo, y se dispone anunciarla por veinte dias, proponiendo la terna correspondiente para proveerla interinamente.

Dia 26. — Extraordinaria. — Junta municipal.

No pudo celebrarse por ser deficiente el número de Regidores y Vocales asociados concurrentes, por lo que, y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley, se convocó para el Juéves 2 de Agosto entrante y horas de las doce de su mañana.

Rio - grande, 3 de Agosto de 1888. — El Secretario, J. Antonio García.

Aprobado en la sesion que celebró el Ayuntamiento hoy once de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. — El Alcalde - Presidente, Ramon Villamil. [2873]

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

Table with columns for Date, Time, Barometer, Temperature (Max, Min, Avg), Psychrometer (Temp, Humidity), Wind (Direction, Force), and State of Sky. Data is provided for the month of June.

Puerto-Rico, 30 de Junio de 1884 — El Ingeniero Jefe, Enrique Gadea.